



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 072/00

Salta, 14 MAR. 2000
Expediente N° 12.015/00

VISTO:

La Resolución N° 057/00 y modificatoria de esta Facultad, mediante las cuales se deja establecido que el Señor Tulio Walter GONZALEZ, continuará desempeñando sus funciones de Jefe Departamento Consejo y Comisiones de esta Facultad - Categoría 9 - hasta la sustanciación del Concurso Interno que se tramita por Expediente N° 12.015/00 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a una categoría 09 del Agrupamiento Administrativo.

Que el mencionado cargo se encuentra ocupado y viene liquidándose normalmente, por lo tanto está financiado.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, en primer instancia, corresponde llamar a concurso interno en el ámbito de esta Facultad.

Que se solicitó a la Asociación del Personal No Docente la designación de un veedor.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura del cargo de **JEFE DEPARTAMENTO CONSEJO Y COMISIONES**, Categoría 9 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Remuneración mensual: \$ 362,00 (Básico y Adicional General), más adicionales.

Horario de trabajo: Lunes a viernes de 13:30 a 20:30 hs.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

072/00

Salta, **14 MAR. 2000**
Expediente Nº 12.015/00

Llamado y difusión: Desde el 14 de Marzo y hasta el 10 de Abril del 2.000

Publicidad: Desde el 11 y hasta el 17 de Abril del 2.000.

Inscripción y presentación de antecedentes: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario General Don José de San Martín, desde el 18 y hasta el 24 de Abril del 2.000 en el horario de 09 a 15 hs.

Condiciones Generales: Revistar como Personal permanente de la Universidad Nacional de Salta.

Condiciones Particulares: Experiencia en funciones del cargo o similares.

Temario General:

Conocimientos que permitan el desarrollo de las siguientes funciones:

Ejecutar y coordinar las tramitaciones originadas en Consejo y Comisiones permanentes y transitorias. Asistir a las reuniones del Consejo Directivo y tomar el acta de las sesiones. Redactar las actas, informaciones, notas y despachos emanadas del Consejo y Comisiones. Efectuar las citaciones a los miembros integrantes. Confección del Orden del Día y su comunicación oportuna y confección de los dictámenes. Asistir en el apoyo administrativo a los consejeros. Entender en el registro y ordenamiento de las actas. Entender en la custodia de la documentación que se tramita en Consejo y Comisiones. Entender en la publicación, en cartelera de la Facultad, del Orden del Día y actas de reuniones del Consejo y Comisiones.

JURADO: Miembros Titulares.

- Sra. Olga TORRES - Personal del Area Académica de la Facultad de Ciencias Naturales - Categoría 9.
- Sra. Ana María YARADE - Jefe de Dpto. Despacho Gral. y Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas - Categoría 9.
- Sra. Norma MAMANI de AYBAR - Jefe de Dpto. Despacho Gral. y Consejo Directivo de la Facultad de Exactas - Categoría 9.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 072/00

Salta, 14 MAR. 2000
Expediente N° 12.015/00

Miembros Suplentes

- T.U.A.P. Roberto Silvio RODRIGUEZ - Jefe de Dpto. de Resoluciones y Digesto de la Secretaría del Consejo Superior - Categoría 9.
- Srta. Norma Asunción VILCA - Directora de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas - Categoría 10.
- Sr. Mario Daniel APARICIO - Jefe de Dpto. Despacho Consejo y Comisiones de la Facultad de Humanidades - Categoría 9

VEEDOR: Será determinado por la Asociación del Personal No Docente.

Prueba de Oposición: 02 de Mayo del 2.000 a hs. 14:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Recusación del Jurado: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de Salud. La recusación podrá ser deducida por el concursante, en el momento de la inscripción y por los miembros de la Junta en oportunidad de notificarse de su designación.

Si la causal fuese sobreviniente o conocida con posterioridad sólo podrá hacerse valer hasta tres (3) días hábiles antes de la iniciación de la prueba de oposición.

Expedición del Jurado: 09 de Mayo del 2.000.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Señores Miembros del Jurado, Personal de Apoyo Administrativo, Asociación del Personal No Docente para su toma de razón y demás efectos. Por Mesa de Entradas dése el trámite correspondiente.

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
Consejera Titular a/c DECANATO